

**ORDEN DE INICIO SOBRE LA NECESIDAD E
IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN**
(artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre,
de la Ley de Contratos del Sector Público)

**Contrato de suministro para la adquisición de trece vehículos incluidos en 7 lotes para
distintos Departamentos y Centros de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba**

Por parte del Departamento proponente, cuyo responsable figura como firmante del presente documento y con el visto bueno de la Vicepresidenta 2ª, Sra. Diputada Delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda, se promueve la presente contratación, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para su consideración por el Servicio de Contratación.

NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

Para el buen cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas los distintos Departamentos y Servicios de esta Excm. Diputación de Córdoba.

CARACTERÍSTICAS CONTRATACIÓN:

Adquisición de vehículos de los distintos Departamentos.

DURACIÓN DEL CONTRATO:

Dependiendo los lotes van desde 2 meses hasta un año.

PRESUPUESTO

Se propone imputar el gasto a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Lote 1. Servicio de carreteras. Aplicación Presupuestaria 360 4531 62300
256.198,34€ sin impuestos.
310.000,00€ con impuestos.

Lote 2 Servicio de carreteras. Aplicación Presupuestaria 360 4531 63300
152.700,00€ sin impuestos.
184.767,00€ con impuestos.

Lote 3. Departamento Medio Ambiente. Aplicación Presupuestaria 340 1722 62400
45.454,55€ sin impuestos.
55.000,00€ con impuestos.



Lote 4. Centro Discapacitados. Aplicación Presupuestaria 115 2314 62400
48.000,00€ sin impuestos.
49.920,00€ con impuestos.

Lote 5. Hacienda Local. Aplicación Presupuestaria 9320 624 00
74.380,17€ sin impuestos.
90.000,00€ con impuestos.

Lote 6. Hacienda Local. Aplicación Presupuestaria 9320 624 23
244.793,39€ sin impuestos.
30.000,00€ con impuestos.

Lote 7. Servicio Patrimonio.. Aplicación Presupuestaria 460 9331 63300
43.000,00€ sin impuestos.
52.030,00€ con impuestos.

El gasto máximo estimado para la presente contratación no superará los 771.717,00 €.

La presente contratación supone un gasto en concepto de IVA de 127.190,55 €.

LOTES:

Lote 1. Suministro de dos (2) camiones doble cabina con equipo multibascalante y caja, motor turbo diésel, con destino al Servicio de Carreteras.

Lote 2. Suministro de tres (3) camiones de doble cabina con equipo basculante y MMTA/MMA 3.500/3.500 Kg, con destino al Servicio de Carreteras.

Lote 3. Suministro de un (1) vehículo, con destino al Departamento de Medio Ambiente.

Lote 4. Suministro de un (1) vehículo adaptado para el transporte de usuarios, motor diésel, con destino al Centro de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual.

Lote 5. Suministro de tres (3) vehículos turismo para las tareas de gestión, inspección, liquidación y recaudación de ingresos de derecho publico, con destino al Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de Córdoba.

Lote 6. Suministro de una furgoneta combi de 5 plazas para las tareas de mantenimiento, con destino al Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de Córdoba.

Lote 7. Suministro de dos vehículos (furgón mixto) para el Servicio de Patrimonio.

Por todo lo anterior, y constando que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines que este Departamento tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato planteado para cubrir la necesidad, se deja constancia de ello y se firma esta Orden de inicio en la que se justifica la necesidad e idoneidad de la contratación.

Firmado por medios electrónicos

Código seguro de verificación (CSV):

E7C1 F2B0 51A7 B048 3C5C



E7C1F2B051A7B0483C5C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe del Parque y Talleres VALLE BONILLA JOSE el 19-06-2024

Firmado por Diputada Delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda SILES MONTES MARTA ISABEL el 21-06-2024